

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 11/23

SRES./AS ASISTENTES:

PRESIDENTE SUPLENTE:

Sr. Técnico de PRL de la Dirección de Servicios Generales,
D. Antonio Claudio Dublang Arsuaga

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.

(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1º).
BILBAO

VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Jefa del Área de Contratación y Patrimonio,
Dña. María Yolanda Llama López

FECHA: Veintinueve de junio de dos mil veintitrés.

HORA DE COMIENZO: Doce horas treinta minutos.

SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,
D. Fidel Martínez Ruíz

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas y treinta minutos.

SR. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:

Iñigo González Calzada

Asiste a la reunión el Sr. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 la Ley de Contratos del Sector Público.

Excusa su asistencia la Presidenta titular Dña. Alazne Rubio Terradillos asistiendo en su lugar el Presidente suplente D. Antonio Claudio Dublang Arsuaga.

Estando presentes las personas anteriormente señaladas, en la modalidad de celebración de la Mesa a distancia, y existiendo el quórum requerido al efecto, por el Sr. Presidente suplente se da inicio a la reunión.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, queda asegurada por medios electrónicos la identidad de los/as miembros, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, la interactividad e intercomunicación entre ellos/as en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Los medios utilizados para garantizar los anteriores extremos, así como para facilitar la publicidad de la apertura y la participación de las personas interesadas han sido objeto de publicación en el perfil de contratante.

A continuación, la presidencia procede a la apertura y lectura de los sobres electrónicos que contienen la documentación de los **CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE**, del conjunto de empresas que han sido declaradas como admitidas en las siguientes licitaciones, en los siguientes términos y con el siguiente:





Orden del Día

1º.- DAR CUENTA A LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA PONDERACIÓN ASIGNADA A LOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL SOBRE C, REFERENTE AL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA DOS UNIDADES CONVIVENCIALES EN LA PLANTA 4ª DEL CENTRO ASISTENCIAL LEIOA DEL IFAS. Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU. (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). EXPEDIENTE: IFA2023/04.

Según el análisis de los CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE de las empresas licitadoras, en base a la documentación presentada y subsanados, en su caso, los defectos materiales en la declaración presentada, se hace constar que se admiten a licitación las proposiciones correspondientes a las siguientes licitadoras:

- **LINET IBERIA, S.L.U** (CIF: B85235430)
- **MASIA INDUSTRIAL MEDICA, S.A.** (CIF: A08536930).
- **NACIL MEDICA GROUP** (CIF: B48434096).
- **MEDICIP HEALTH, S.L** (CIF: B87768511).
- **EFFECTO 3 DISEÑO E INTERIORISMO S.L.** (CIF: B95867131).
- **ICAZA OFICINAS INTEGRALES, S.A.** (CIF: A48500052).
- **GARRIC MEDICA, S.L.** (CIF: B80196934).

A continuación la Presidencia da a conocer la ponderación asignada a las OFERTAS TÉCNICAS (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), presentadas:

La puntuación se encuentra desglosada en los siguientes apartados:

- a) Características estéticas y funcionales de los elementos ofertados.
- b) Calidad y prestaciones técnicas. Etiquetas medioambientales.
- c) Opciones de personalización, variedad y mejora de los elementos ofertados.

LOTE 1 – CAMAS GERIÁTRICAS

EMPRESA	Apartado a) (20 puntos)	Apartado b) (15 puntos)	Apartado c) (15 puntos)	TOTAL (50 puntos)
LINET IBERIA, S.L.U	18,00 puntos	13,50 puntos	15,00 puntos	46,50 puntos
MEDICIP HEALTH, S. L	16,00 puntos	12,00 puntos	3,00 puntos	31,00 puntos
NACIL MEDICA GROUP	14,00 puntos	12,00 puntos	3,75 puntos	29,75 puntos
MASIA INDUSTRIAL MEDICA, S. A	13,00 puntos	9,75 puntos	2,25 puntos	25,00 puntos

LOTE 2 – SILLONES RELAX Y RECLINABLES

EMPRESA	Apartado a) (20 puntos)	Apartado b) (15 puntos)	Apartado c) (15 puntos)	TOTAL (50 puntos)
ICAZA OFICINAS INTEGRALES, S. A	17,00 puntos	12,75 puntos	14,25 puntos	44,00 puntos
NACIL MEDICA GROUP	17,00 puntos	12,00 puntos	9,00 puntos	38,00 puntos





LOTE 3 – MOBILIARIO GENERAL

EMPRESA	Apartado a) (20 puntos)	Apartado b) (15 puntos)	Apartado c) (15 puntos)	TOTAL (50 puntos)
ICAZA OFICINAS INTEGRALES, S. A	18,00 puntos	13,50 puntos	13,50 puntos	45,00 puntos
NACIL MEDICA GROUP	12,00 puntos	9,00 puntos	9,00 puntos	30,00 puntos

LOTE 4 – EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y VESTUARIOS

EMPRESA	Apartado a) (20 puntos)	Apartado b) (15 puntos)	Apartado c) (15 puntos)	TOTAL (50 puntos)
GARRIC MEDICA, S. L	17,00 puntos	12,00 puntos	9,00 puntos	38,00 puntos
NACIL MEDICA GROUP	14,00 puntos	10,50 puntos	9,00 puntos	33,50 puntos

LOTE 5 – ESTORES

EMPRESA	Apartado a) (20 puntos)	Apartado b) (15 puntos)	Apartado c) (15 puntos)	TOTAL (50 puntos)
ICAZA OFICINAS INTEGRALES, S.A.	18,00 puntos	14,25 puntos	14,25 puntos	46,50 puntos
EFFECTO 3 DISEÑO E INTERIORISMO S.L.	19,00 puntos	12,75 puntos	14,25 puntos	46,00 puntos
NACIL MEDICA GROUP	16,00 puntos	12,00 puntos	9,00 puntos	37,00 puntos

2º.- APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS B (CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA AL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA DOS UNIDADES CONVIVENCIALES EN LA PLANTA 4ª DEL CENTRO ASISTENCIAL LEIOA DEL IFAS. Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU. (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). EXPEDIENTE: IFA2023/04.

A continuación, la Presidencia procede a la apertura y lectura de los sobres que contienen la documentación de los CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, del conjunto de empresas que han sido declaradas como admitidas en la presente licitación.

Contra la presente acta podrán las personas interesadas interponer, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación el perfil de contratante, recurso especial en materia de contratación. El recurso podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, ante el órgano de contratación o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Ello, según lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.





De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída y firmada por mí, el Secretario, junto con el Presidente suplente, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Sin./Fdo.: FIDEL MARTINEZ RUIZ 2023-06-29
KONTRATAZIO MAHAIKO IDAZKARIA
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sin./Fdo.: ANTONIO CLAUDIO DUBLANG ARSUAGA 2023-06-29
KONTRATAZIO MAHAIKO ORDEZKO PRESIDENTEA
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACION

